

35

JUZGADO SEXTO CIVIL DEL CIRCUITO
Ibagué Tolima, julio quince (15) de dos mil veinte. (2020).

Radicación 2011-00014-00.

En su oportunidad procesal pertinente se tendrá en cuenta lo comunicado por LA SOCIEDAD ADMIJUDICIALES S.A.S. en escrito visto a folio 34.

Notifíquese.

La Jueza,



LUZ MARINA DIAZ PARRA

JUZGADO SEXTO CIVIL DEL CIRCUITO
IBAGUÉ TOLIMA
DÍY 16 JUL. 2020 NOTIFICO
POR ANOTACION EN CARGA N° 067
EL AUTO-CONTENIDA

FERNANDO BERMÚDEZ AVILA
SECRETARIO